Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Contratación Directa N° 10/2019 "Adquisición de útiles de oficina ID 358.289".

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 11:30 horas del día 06 de diciembre de 2019, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se reúne el Comité Evaluador a efectos de elaborar el presente dictamen y recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 10/2019 "Adquisición de útiles de oficina, ID 358.289". El Comité está conformado por el Abog. Ulises Benítez, Abog. José Duarte y el Abog. José Trinidad.

Formando parte del proceso de evaluación se deja constancia de:

Apertura

El acto de apertura se realizó en fecha 06 de diciembre de 2019, conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, con la participación de las siguientes empresas:

1. DISTRIBUIDORA Y TRASPORTADORA DE JUAN OSVALDO SHAFFER MARTINEZ con RUC: 361774-2

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar

Evaluación

Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Oferente: distribuidora y trasportadora de Juan Osvaldo Shaffer Martinez
	Cumplimiento
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple

Se verifica que el oferentes han cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial

Abog. Cristhian José Duarte G.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y de experiencia conforme a los requisitos de calificación.

Requisito/Calificación	**Oferente: Distribuidora y trasportadora de Juan Osvaldo Shaffer Martínez**
	Cumplimiento
1). Capacidad Legal	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
Capacidad técnica:	
Contar con depósito/s propio o tercerizado para stock de los bienes ofertados, dentro de un radio de 50 (cincuenta) km del domicilio de la Convocante a efectos de la provisión en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes. Este requisito se acreditará con la presentación de la Patente Comercial actualizado o Contrato de Arrendamiento (en caso de ser tercerizado) respectivamente.	Cumple
Experiencia:	
Haber contado con experiencia en la provisión de **útiles de oficina**. Para el efecto deberán presentar **Copias de contratos ejecutados o facturas de ventas**	Cumple

Abog. Gianfranco José Duarte G.
Director de Mediación

de provisión de útiles de oficina, en los últimos 3 (tres años **2016,2017,2018),** sean estas con empresas publicas y/o privadas. por un monto equivalente al **80 % (ochenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado,** en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos. facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado. como así también para los casos de los criterios de desempate a ser aplicado	

Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Cumplimie
1	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Según Plantilla SICP	Unidad	Cumple
2	44122015-006	Plancheta de cartón prensado	Según Plantilla SICP	Unidad	Cumple
3	441222015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Quita grapa con mango de goma y sujetador de metal	Unidad	Cumple
4	44122107-001	Grapas o granpa para presilladora	Según Plantilla SICP	Unidad	Cumple
5	44121706-003	Lapiz de papel común c/ borrador	Según Plantilla SICP	Unidad	Cumple
6	43202005-009	Memoria usb 32 gb	Según Plantilla SICP	Unidad	Cumple
7	44121704-001	Boligrafo comun	Según Plantilla SICP	Unidad	Cumple
8	44121621-001	Almohadilla para tinta	Según Plantilla SICP	Unidad	Cumple
9	44122107-001	Grapa o Crampa para presilladoran°24/06	Según Plantilla SICP	Unidad	Cumple
10	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	Según Plantilla SICP	Unidad	Cumple
11	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora color	Según Plantilla SICP	Unidad	Cumple

Abog. Gricthian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

12	44121615-001	Grapas o granpa para presilladora	Según Plantilla SICP	Unidad	Cumple
13	44122003-003	Plancheta de carton prensado	Según Plantilla SICP	Unidad	Cumple
14	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Según Plantilla SICP	Unidad	Cumple

Análisis de los precios ofertados:
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

En este aspecto, los precios ofertados dentro del margen establecido como referencia.

Cuadro comparativo de precios:

Ver documento anexo

MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

En este sentido, el oferente Distribuidora y trasportadora de Juan Osvaldo Shaffer Martinez ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para los productos licitados.

ABOG. ULISES BENITEZ GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

CONCLUSIÓN

En atención a todo lo enunciado precedentemente y al examen de la evidencia documental presentada por los oferentes y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el presente **comité recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 10/2019 "Adquisición de Útiles de Oficina, ID 358.289 a DISTRIBUIDORA Y TRASPORTADORA DE JUAN OSVALDO SHAFFER MARTINEZ con RUC 361774-2, por el monto total de Gs. 54.940.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta mil) IVA incluido**.

Se deja constancia para lo que hubiere lugar que los documentos analizados, así como el cuadro comparativo forman parte del presente informe

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este comité, resolviéndose elevar el presente informe al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual en prueba de conformidad es suscrito por sus miembros.

Abog. Gavilhan José Duarte C.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica